

## **Artículo 6 - Servicios de Apoyo**

### **Sección 1 Servicios de educación especial**

#### ¿Qué significa la educación especial?

La educación especial significa instrucción especialmente diseñada y servicios relacionados adaptadas según sea apropiado para las necesidades de un estudiante elegible con una discapacidad. La educación especial se ofrece sin costo para los padres para satisfacer las necesidades únicas de un niño con una discapacidad.

#### Los estudiantes que pueden beneficiarse

Un estudiante compruebe haber autismo, trastornos del comportamiento, sordo-ceguera, retraso del desarrollo, discapacidad auditiva, discapacidad mental, discapacidad múltiple, trastornos ortopédicos, otros problemas de salud, dificultades específicas de aprendizaje, trastornos del habla y del lenguaje, lesión cerebral traumática o discapacidad visual, que debido a estos impedimentos necesitan educación especial y servicios relacionados.

#### ¿Cómo son estudiantes con discapacidades identificadas?

Las referencias son hechas por los maestros o los padres a un Equipo de Asistencia al Estudiante. Si el equipo de asistencia estudiante o equipo de resolución de problemas comparables siente que todas las alternativas viables han sido exploradas, se completa una referencia de evaluación multidisciplinaria. Una evaluación se lleva a cabo para ayudar en la determinación de si un estudiante tiene una discapacidad y la naturaleza y extensión de la educación especial y servicios relacionados que el estudiante necesita. La evaluación se lleva a cabo sólo con el consentimiento escrito de un padre o tutor. Un equipo de evaluación multidisciplinario (MDT) se reunirá para determinar si el estudiante es elegible para la educación especial.

#### Evaluación independiente

Si un padre no está de acuerdo con una evaluación realizada por el distrito escolar, el padre tiene derecho a solicitar una evaluación educativa independiente a expensas públicas. Los padres deben dirigir sus preguntas a funcionarios de la escuela para determinar si el distrito escolar hará los arreglos para una evaluación adicional a expensas del público. Si los funcionarios del distrito escolar sienten la evaluación original era apropiada y los padres no están de acuerdo, una audiencia de debido proceso puede ser iniciado. Si se determina que la evaluación original era apropiado, los padres tienen el derecho a una evaluación educativa independiente a sus propias expensas.

#### Reevaluación

estudiantes identificados para educación especial serán reevaluados al menos cada tres (3) años por el equipo del IEP. El equipo del IEP revisará los datos de evaluación existentes en el estudiante e identificará qué datos adicionales, si los hay, son necesarios. El distrito escolar obtener el consentimiento paterno antes de realizar cualquier reevaluación de un estudiante con una discapacidad.

#### Programa de Educación Individual (IEP)

Una vez que el estudiante sea verificada por tener una discapacidad, una conferencia se llevará a cabo con los padres. En la conferencia, un Programa de Educación Individualizada (IEP) será desarrollado la especificación de programas y servicios que serán proporcionados por las escuelas. Se obtuvo el consentimiento de los padres antes de que el estudiante sea colocado por primera vez en un programa de proporcionar educación especial y servicios relacionados o servicios de intervención temprana para bebés y niños pequeños. Una vez en su lugar, el IEP se revisa anualmente, o con mayor frecuencia si es necesario. Los padres reciben una copia del IEP.

### Colocación de educación especial

La colocación del estudiante en un programa de educación especial depende de las necesidades educativas del estudiante como se indica en el Programa de Educación Individual (IEP). Para la mayor medida posible, los estudiantes con discapacidades son educados con estudiantes que no tienen discapacidades. Clases especiales, escuelas separadas, u otra remoción de niños con discapacidades del ambiente educacional regular ocurra sólo cuando la naturaleza o gravedad de la discapacidad es tal que la educación en clases regulares con el uso de ayudas y servicios suplementarios no puede lograrse satisfactoriamente. La determinación de la colocación educativa de un estudiante será realizada por el equipo del IEP.

La notificación por escrito se dará a los padres de un tiempo razonable antes de que el distrito escolar: 1. Propone iniciar o cambiar la identificación, evaluación, verificación o colocación educativa de un niño o la provisión de una educación pública gratuita y apropiada; o 2. Se niega a iniciar o cambiar la identificación, evaluación o colocación educativa del niño o la provisión de una educación pública gratuita y apropiada para el niño.

### Más información

Los interesados en obtener una copia de la política de educación especial del Distrito, los derechos de los padres en el folleto de educación especial, o una copia del Departamento de Estado de Educación 51 (regulaciones de la educación especial y los procedimientos de queja) o la Regla 55 (procedimientos de recurso de educación especial de Nebraska ) puede ponerse en contacto con el Superintendente. Un aviso de derechos de los padres, los artículos 51 y 55 y más información sobre la educación especial también están disponibles en el sitio web del Departamento de Educación de Nebraska: <http://www.nde.state.ne.us/SPED/sped.html>.

## **Sección 2        Los estudiantes con discapacidades: Sección 504**

Alojamiento y servicios relacionados están disponibles para los estudiantes con discapacidades bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Bajo la Sección 504, los padres tienen los siguientes derechos:

1. Que su hijo tome parte en, y recibir beneficios de programas de educación pública sin discriminación a causa de la discapacidad de su hijo.
2. Haga que el distrito escolar le informará de sus derechos bajo la ley federal.
3. Recibir un aviso con respecto a la identificación, evaluación o colocación de su hijo.
4. Que su hijo reciba una educación pública gratuita y apropiada. Esto incluye el derecho a ser educado con estudiantes sin discapacidad a la mayor medida posible. También incluye el derecho a que el distrito escolar hacer adaptaciones razonables para permitir que su hijo la misma oportunidad de participar en la escuela y las actividades relacionadas con la escuela.

5. Que su hijo reciba servicios y ser educado en instalaciones que son comparables a los de estudiantes sin discapacidad.
6. Que su hijo reciba una evaluación individualizada y recibir educación especial y servicios relacionados si su niño es elegible bajo la Sección 504.
7. Tener evaluación, elegibilidad, las decisiones educativas y colocación hechas sobre la base de una variedad de fuentes de información y por personas que conocen a su hijo y que conocen los datos de la evaluación y las opciones de colocación.
8. Tener transporte proporcionado desde y hacia el lugar de colocación alternativa sin mayor costo para usted que se incurriría si su hijo se colocaron en un programa operado por el distrito escolar.
9. Haga que se le dará a su hijo la misma oportunidad de participar en actividades no académicas y extracurriculares ofrecidas por el distrito escolar.
10. Examinar todos los archivos relacionadas con las decisiones respecto a la identificación, evaluación y colocación de su hijo. Obtener copias de los registros educativos a un costo razonable en los mismos términos que los registros se proporcionan a los estudiantes sin discapacidad a menos que el costo le negara efectivamente el acceso a los registros.
11. Recibir una respuesta del distrito escolar a solicitudes razonables de explicaciones e interpretaciones de los registros de su hijo.
12. Solicitar la modificación de los registros educativos de su hijo si existe una causa razonable para creer que son inexactos, engañosos o en violación de los derechos de privacidad de su hijo. Si el distrito escolar rechaza esta solicitud, se le notificará dentro de un tiempo razonable, y le aconsejará sobre el derecho a una audiencia.
13. Presentar una queja local, de acuerdo con la política de la escuela.
14. Solicitar una audiencia imparcial en relación con las decisiones relativas a la identificación, elegibilidad, y el programa educativo de su hijo o la colocación de oportunidades para la participación de los padres o tutores y la representación de la persona por un abogado, y un procedimiento de revisión. Así se establece en el procedimiento de queja local.

### **Sección 3 Servicios de orientación**

Escuelas del Condado de Chase emplea consejero (s) con el propósito de asistir con el programa de pruebas del distrito, para ayudar con la programación y para los estudiantes para discutir problemas y resolver conflictos. Si desea ver a un consejero, pase por la oficina de un consejero y hacer los arreglos para una cita.

### **Sección 4 Servicios de salud**

#### Enfermedades estudiante

El personal de salud escolar notificará a los padres cuando un estudiante necesita ser enviado a casa desde la escuela debido a una enfermedad. Las condiciones que requieren un estudiante será enviado a casa incluyen: Temperatura superior a 100 ° F, vómitos, diarrea, erupciones cutáneas inexplicables, en vivo piojos de la cabeza, o en la determinación de la enfermera de la escuela que la condición del niño impide una participación significativa en el programa educativo, presenta un problema de salud riesgo para el niño o para otros, o que la consulta médica se justifica a menos que el problema se resuelva.

Por favor, incluya los números de teléfono de emergencia durante el día en la tarjeta de inscripción de su hijo para que se le pueda localizar si el niño se enferma o lesionada, mientras que en la escuela. Por favor, informar también a su personal de enfermería de la escuela de información relacionada con la salud que se siente es importante para el éxito de su hijo en el aula y / o la seguridad en la escuela.

#### Directrices para la Administración de Medicamentos

Siempre que sea posible su niño se incluya medicamentos por usted fuera del horario escolar. En el evento, es necesario que su hijo tome o tenga medicamentos disponibles en la escuela, los padres / tutores deben proporcionar un consentimiento por escrito firmado por el niño a dar medicamentos en la escuela. Un formulario de consentimiento está disponible en la oficina de salud escolar. Si su hijo tiene asma o la diabetes y es capaz de auto-manejo de su condición de salud, póngase en contacto con la oficina de salud para desarrollar un plan de autocontrol.

Los medicamentos deben ser proporcionados a la escuela por el padre / tutor en la botella etiqueta de la farmacia o con etiqueta del fabricante. No se aceptarán medicamentos reenvasados. Todos los medicamentos también requieren la autorización de un médico que ha de darse en la escuela. La enfermera de la escuela puede limitar medicamentos a los establecidos en la Referencia de escritorio del médico (PDR). Por favor, limite la cantidad de medicamento que se entregue a la escuela a un suministro de dos semanas.

#### Evaluación de Salud de la escuela

Los niños de jardín de infancia hasta el duodécimo grado son examinados para detectar la visión, la audición, defectos dentales, altura y peso. El programa de detección también incorpora la escoliosis y la presión arterial. Los estudiantes de entrar en el proceso de asistencia del estudiante en cualquier grado, y aquellos de los que se identifican los problemas de salud a la enfermera de la escuela, también pueden ser examinados. Los padres que no desean que sus hijos participen en el programa de cribado de la escuela deben comunicarse por escrito a la oficina de salud de la escuela al comienzo del año escolar. Debido estatutos de Nebraska requieren el cribado en edad escolar, padres que retiran a sus hijos del programa de detección deben presentar los resultados de un proveedor médico alternativo a la escuela el 1 de diciembre.

#### Examen físico y visual

Se requiere evidenciade un examen físico y una evaluación visual dentro de los seis (6) meses antes de la entrada en jardín de infancia y, en el caso de la transferencia de fuera del estado, a cualquier otro grado. También se requiere un examen físico antes de la entrada en el séptimo grado. El examen físico debe ser completado por un médico, un asistente médico o una enfermera de práctica avanzada registrados; la evaluación visual es para ser completada por cualquiera de los anteriores o un optometrista. Un padre o tutor que se opone a la exploración física y / o evaluación visual puede presentar una declaración escrita de la negativa de su hijo. Formularios de exención están disponibles en la oficina de salud escolar. Existen requisitos adicionales de la exploración física para los estudiantes que participan en la participación atlética.

#### Vacunas

Los estudiantes deben mostrar prueba de vacunación. No se permitirá a un estudiante que no cumpla con los requisitos de vacunación para continuar en la escuela. Los estudiantes con condiciones médicas o sinceras creencias religiosas que no permiten las vacunas deben completar una declaración de renuncia o declaración jurada. Los formularios están disponibles en las oficinas de salud escolar.

Estudiantes no inmunizados pueden ser excluidos de la escuela en caso de un brote de la enfermedad.

**Resumen de las reglas y regulaciones de Vacunación Escolar  
para 2016-2017 año escolar**

<b>estudiante de edad Grupo</b>	<b>vacunas requeridas</b>
de entre 2 y 5 años inscritos en un programa basado en la escuela que no tenga licencia como proveedor de cuidado infantil	4 dosis de DTaP, DTP, DT o vacuna 3 dosis de vacuna contra la polio 3 dosis de vacuna Hib o 1 dosis de Hib dada en o después de 15 meses de edad 3 dosis de hepatitis B vacunapediátrica 1 dosisde MMR o MMRV dada en o después de 12 meses de edad 1 dosis de varicela (varicela) o MMRV administrada en o después de 12 meses de edad. Se aceptará documentación escrita (incluyendo el año) de la enfermedad de la varicela de los padres, tutor o proveedor de cuidado de la salud. 4 dosis de neumococo o 1 dosis de neumococo administrada en o después de 15 meses de edad

<p>estudiantes entrar a la escuela (jardín de infancia o primera grado dependiendo del grado de entrada del distrito escolar)</p>	<p>3 dosis de DTaP, DTP, DT, o vacuna Td, uno en o después del 4° cumpleaños  3 dosis de la vacuna contra la polio  3 dosis de la vacuna pediátrica contra la hepatitis B ó 2 dosis de vacuna contra la adolescente si el estudiante es de 11-15 años de edad  2 dosis de MMR o la vacuna MMRV, administrada en o después de 12 meses de edad y separadas por al menos una mes  2 dosis de varicela (varicela) o MMRV dada en o después de 12 meses de edad. Se aceptará documentación escrita (incluyendo el año) de la enfermedad de la varicela de los padres, tutor o proveedor de cuidado de la salud. Si el niño ha tenido varicela, no necesita alguna vacuna contra la varicela.</p>
<p>Los estudiantes que entran 7° grado</p>	<p>deben estar al corriente con las vacunas anteriores y recibir  1 dosis de Tdap (contener booster Pertussis)</p>
<p>estudiantes que se transfieren desde fuera del estado en cualquier grado</p>	<p>deben ser inmunizados apropiadamente de acuerdo con el grado entró.</p>

Fuente: Programa de Inmunización de Nebraska, Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska. Para obtener información adicional, llame al 402-471-6423.

La Reglas y regulaciones de la escuela están disponibles en Internet:  
<http://www.hhs.state.ne.us/reg/t173.htm> (Título 173: Control de Enfermedades Transmisibles - Capítulo 3; revisado e implementado 2011)

**Actualizado 5/2015**

Requisitos de certificados de nacimiento

ley estatal requiere que una copia certificada del acta de nacimiento del estudiante se proporcionará dentro de los 30 días de la inscripción de un estudiante en la escuela por primera vez. Usted puede obtener una copia certificada de la Oficina de Estadísticas Vitales en el estado en el que nació su hijo. Asistencia para la obtención de certificados de nacimiento se puede obtener de la

administración de registros de la Salud, PO Box 95065, Lincoln, NE 68509 a 5.065. Hay una tarifa por certificado.

Tenga en cuenta: Los padres reciben documentos del hospital se ve como un certificado de nacimiento, pero no es una copia certificada. Una copia certificada tiene el sello en relieve del estado de Nebraska en él y está firmado por el director de estadísticas vitales.

Si un certificado de nacimiento no está disponible, otra prueba fiable de la identidad de un estudiante puede ser utilizado. Estos documentos pueden incluir naturalización o documentos de inmigración fecha de nacimiento o registros oficiales de nacimiento del hospital, un pasaporte, o una traducción de un certificado de nacimiento de otro país que muestran. Los documentos deberán ir acompañados de una declaración jurada explicando la incapacidad de producir una copia del certificado de nacimiento.

#### Directrices para Piojos

Las siguientes directrices se han establecido para: controlar mejor una condición molesta; reducir el absentismo debido a los piojos; e involucrar a los padres como socios con la escuela en los esfuerzos de control:

1. Los niños serán enviados a casa de la escuela por piojos vivos. En el caso de que un niño tiene dos (2) casos de piojos vivos en un semestre, el niño será enviado a casa hasta que esté libre de los piojos vivos y liendres (huevos).
2. Personal de la oficina Salud proporcionará información sobre el tratamiento y las instrucciones, escrito. incluyendo cómo verificar e identificar los piojos \*
3. Un niño que es enviado a casa de la escuela por piojos de la cabeza se puede perder no más de dos (2) días escolares.
4. Un niño que ha sido enviado desde la escuela debido a los piojos de la cabeza debe llegar a la salud oficina de para su inspección antes de regresar a clases.
5. Un niño que regresa a clases con las liendres (huevos) se comprueba de nuevo en 7-10 días.
6. Se alienta a las familias a reportar piojos de la cabeza a la enfermería de la escuela.
7. Los controles de cabeza de aula anchos o de toda la escuela se llevarán a cabo según sea necesario con el fin de controlar la condición en la escuela.

\* Eliminación Nit Se hará hincapié en una gestión eficaz de la enfermedad. Para más información llame a la enfermera de la escuela de su hijo.

#### **sección 5 Servicios de transporte**

El transporte hacia y desde la escuela se proporciona a los estudiantes de acuerdo con la ley y la política del Consejo. Los estudiantes también pueden proporcionar el transporte en las excursiones y la hora de participar en las actividades escolares. Se espera que los estudiantes sigan las expectativas de comportamiento para los autobuses escolares de conducción.

#### **Comportamiento en los autobuses escolares**

**YO. Reglas Generales de Conducta se aplican:** Mientras que los autobuses escolares montan a que se espera que sigan las mismas reglas de conducta que se aplican cuando se encuentre en la propiedad escolar o asistir a actividades, funciones o eventos. También hay reglas especiales de conducta para los autobuses escolares de conducción. Estas reglas también se aplican a montar otros vehículos escolares.

## **II. Reglas de Conducta especiales para los autobuses escolares.**

### **A. Reglas para subir y bajar del autobús**

1. Llegar a tiempo para ser recogidos. Como regla general, llegar a su parada cinco (5) minutos antes de la hora de recogida programada. Si se le pasa el autobús, de inmediato regresar a su casa y decirle a sus padres para que puedan ir a la escuela.
2. Mientras espera el autobús, quedarse por lo menos cinco (5) pies de distancia de la calle, camino o carretera. Esperar hasta que el autobús se detenga por completo antes de abordar el autobús.
3. Puede salir del autobús solamente en su destino aprobado (su escuela o su parada de autobús aprobada). Salir del autobús como lo indique el conductor. No corra.
4. Si tienes que cruzar la calle después de bajar del autobús, siempre cruce en frente del autobús donde el conductor pueda verlo. Esperar a que el controlador de la señal antes de cruzar la calle.

### **SEGUNDO. Normas sobre el bus**

1. Sea respetuoso con el conductor del autobús. Inmediatamente siga todas las instrucciones del conductor y cualquier paraeducador o un adulto en el autobús.
2. Sentarse en su asiento mirando hacia delante. Use cinturones de seguridad en vehículos en los que están disponibles.
3. Hablar en voz baja y usar un lenguaje apropiado.
4. Mantenga todas las partes de su cuerpo dentro del autobús.
5. Mantener los brazos, las piernas y pertenencias a sí mismo.
6. Sin peleas, el acoso, la intimidación, la intimidación o juegos bruscos.
7. No arrojar ningún objeto.
8. No se permite comer, beber, uso de tabaco, alcohol, drogas o sustancias inflamables.
9. No traer cualquier arma (real o imitación) u objetos peligrosos en el autobús escolar.
10. No dañar el autobús escolar.

**III. Obtener ayuda del conductor:** Si necesita asistencia del conductor, espere hasta que el autobús está a una parada completa. Si no está lo suficientemente cerca, decirle al conductor lo que necesita. Si está demasiado lejos para que el conductor le oiga, pedir a un estudiante delante de usted para llamar la atención del conductor. Si es necesario, caminar hasta el conductor, mientras que el autobús está a una parada completa. Si necesita ayuda inmediata en caso de emergencia, tomar todas las medidas necesarias para obtener de forma segura la ayuda del conductor.



**IV. Las consecuencias por Violaciones Regla:** consecuencias para la mala conducta autobús escolar pueden incluir restricción o suspensión de los privilegios de autobús y otras medidas disciplinarias, hasta e incluyendo la expulsión de la escuela.

## **Sección 6 servicios del Título I**

Escuelas del Condado de Chase participa en los programas de lectura y matemáticas de recuperación del Título I. Las clases serán programadas durante el día, sobre una base de inscripción muy limitado en un esfuerzo por prestar tanta atención individual a los estudiantes como sea posible.

La escuela utiliza un programa de referencia para determinar qué estudiantes califican para el servicio. Los estudiantes con la mayor necesidad se sirven en primer lugar. Cuando se dispone de fondos, un programa de verano también se podría ofrecer. El Gobierno de Estados Unidos, a través de una subvención financiera a nuestro distrito, los fondos de este programa en parte.

El Título I es un programa federal promulgada por el Gobierno de los Estados Unidos, Título I de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (. 20 USC 6301. y siguientes) se modifica de la siguiente manera: Título I - Mejorar el rendimiento académico de la perjudicado.

### Declaración de Propósito:

El propósito de este título es asegurar que todos los niños tengan una oportunidad justa, igual y significativa para obtener una educación de alta calidad y alcanzar, como mínimo, competencia en las normas de desempeño académico desafiante y las evaluaciones académicas estatales.

### Metas para el programa escolar del condado de Chase Título I:

1. Ayudar a los estudiantes funcionan en un nivel superior en el aula.
2. Para ayudar a los estudiantes a tener éxito y obtener créditos académicos para una clase particular.
3. Ayudar a los estudiantes graduados y convertirse en miembros contribuyentes de la sociedad.

Escuelas del Condado de Chase es un programa Título I de toda la escuela. En lugar de identificar a estudiantes específicos para calificar para servicios de Título I, ahora todos nuestros estudiantes clasificarán automáticamente para el Título I servicios. Este cambio nos ha permitido coordinar esfuerzos con todos los maestros y ayudar a cada estudiante que asiste a las escuelas del condado de Chase. Como parte de este proceso, se requiere la escuela para todos los padres y profesores para firmar un acuerdo que reconoce las expectativas que tenemos para nuestros estudiantes. **Al firmar la última página de este manual, usted está reconociendo las expectativas descritas en el Título I compacta.**